



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 3 de septiembre de 2019

Número 5357-IX

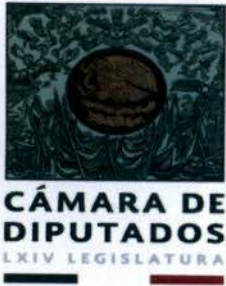
CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de la Mesa Directiva para el segundo año ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo IX

Martes 3 de septiembre



Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
SECRETARÍA TÉCNICA

04 SEP. 2019

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: Arenas Hora: 19:00

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Los suscritos Coordinadora y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

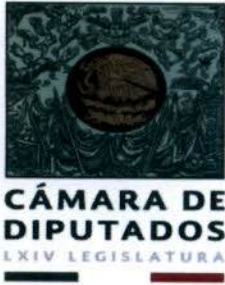
Primera. Conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el Pleno, "se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer dicho derecho. Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos".

Segunda. El numeral 2 del artículo 17 del referido ordenamiento establece que la Cámara "elegirá a la Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, mediante una lista que contenga los nombres de los propuestos con sus respectivos cargos". Para estos efectos, el numeral 7 del mismo artículo establece que para la elección de la Mesa Directiva correspondiente al segundo y tercer años de ejercicio de la Legislatura se garantizará que la Presidencia de la misma "recaiga, en orden decreciente, en un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la haya ejercido".

Por su parte, el numeral 3 del citado artículo establece que la elección de la Mesa Directiva se hará por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.

Tercera. El numeral 4 del artículo 17 faculta a los grupos parlamentarios para proponer a los integrantes de la Mesa Directiva, quienes cuidarán, como establece el artículo 18 de la misma Ley Orgánica, que los candidatos postulados cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto a la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas.

Cuarta. Que en Sesión Ordinaria celebrada el pasado 31 de agosto de 2019, el Pleno conoció la propuesta de los grupos parlamentarios relativa a la integración de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, misma que no alcanzó la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes, por lo que en consecuencia se devolvió a la Junta de Coordinación Política.



Junta de Coordinación Política

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Quinta. Que en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2019, el Pleno conoció la nueva propuesta de los grupos parlamentarios relativa a la integración de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, misma que no alcanzó la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes, por lo que en consecuencia se devolvió a la Junta de Coordinación Política.

Sexta. Los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, continuamos con los esfuerzos de diálogo y construcción de acuerdos y entendimientos para adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, en este caso para la integración de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, y;

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y sometemos a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura quedará conformada, en la prelación que se establece, por las siguientes diputadas y diputados:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández	PAN	Presidenta
Dip. María de los Dolores Padierna Luna	MORENA	Vicepresidenta
Dip. Adolfo Torres Ramírez	PAN	Vicepresidente
Dip. Dulce María Sauri Riancho	PRI	Vicepresidenta
Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	MORENA	Secretaria
Dip. Karen Michel González Márquez	PAN	Secretaria
Dip. Sara Rocha Medina	PRI	Secretaria
Dip. Héctor René Cruz Aparicio	PES	Secretario
Dip. Maribel Martínez Ruiz	PT	Secretaria
Dip. Julieta Macías Rábago	MC	Secretaria
Dip. Mónica Bautista Rodríguez	PRD	Secretaria
Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche	PVEM	Secretario

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 4 de septiembre de 2019.



Dip. Mario Delgado Carrillo.

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario MORENA



Dip. Juan Carlos Romero Hicks.


Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.




Dip. René Juárez Cisneros.

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Jorge Arturo Arguelles Victorero.



Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social.



Dip. Reginaldo Sandoval Flores.

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo.



Dip. Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla.

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano.



Dip. Arturo Escobar y Vega.

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México.



Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña.

Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>